

be V. Rma., que las Memorias de Trevoux de 1716. exponen un computo hypothetico, que reduce à tres millones, quatrocientos, sesenta i quatro mil, los Rayos Solares, que congregaba en su foco el famoso Espejo Ustorio del Señor Villette. Haga, pues V. Rma. otro computo hypothetico de los Rayos Solares, i Particulas Igneas, que se unen en el Espejo, i en el Rayo. Coteje V. Rma. los portentosos efectos, que producen estos agentes, unidos en el Rayo, i en el Espejo, con los que divididos producen: I à vista de el prodigioso exceso de actividad, con que obran quando unidos, confesará V. Rma. la verdad del Axioma que niega, i la falsedad de la Paradoxa que afirma.



PARADOXA VI. EL SOL,

EN VIRTUD. DE SU PROPIA DISPOSICION
intrínseca, calienta, i alumbra con
desigualdad en diferentes
tiempos,

REFLEXION XXX.

487 **E**STA PARADOXA ES UNA PURA adivinacion de Astronomos Novelistas, que prescribiendo, à todo sólido raciocinio, la aparente verisimilitud de sus caprichosas congeturas; han infamado la constante vigo-

rosidad con que el Sol nos calienta, é ilumina, imputando denigrativos desmayos à la actividad de su llama. Suscribe V. Rma. este infundamentable sentir, tan sin fatiga de su discurso; que no le costò mas estudio, que traducir à nuestro vulgar lo que hallò escrito en idioma extranjero. En las Memorias de Trevoux de 1716. Artículo 24. se extrácta la Segunda parte del Memorial de Mons. Parent, que promoviendo el Syllhema de Clairmonte, Argolio, Lico, i Rheita, propone la Paradoxa presente, con las mismas congeturas, observaciones, i ornatos que expone V. Rma. en los quatro números, con que apoya su contexto. Tan literal procedió V. Rma. en el traslado, que copió hasta los testimonios de Plutarco, i de Mayolo, con los tres distichos del Libro 2. de las Georgicas de Virgilio. Ni omitió V. Rma. el sentir de Mons. Parent, que fundando en la equivocada inteligencia de aquel Texto de Eliphaz: *Caeli non sunt mundi in conspectu eius* (Job. 15. Versículo 15.); cree, que los Antiguos Caldeos tuvieron algun conocimiento de las manchas, ó faculas solares: pues aunque V. Rma. introduce esta especie en su número 2.º, con el disimulo de decir, *creen algunos*; es sobre manera verisimil, que V. Rma. no tuvo presentes más algunos, que à solo Mons. Parent, de quien copió la especie, el Texto, i el medio de suplir la del telescopio.

488 En las Memorias de Trevoux de 1725. Artículo 57. se halla la observacion que à favor de la presente Paradoxa presentó, en el año de 1720. à la Real Academia de las Ciencias de Paris, Mons. Maraldi, promoviendo, con las mismas congeturas que V. Rma. expone, el Syllhema del P. Rheita, que aprehendiendo inherentes à la superficie del Cuerpo Solar, las manchas que principió à observar el P. Scheinero; atribuye à este principio el gran frío del año 1642. Ya sé, que en la Ilustracion Apologetica Discurso 30. número 20. i 21., pretende V. Rma. diversificar su opinion, de la que esfuerzan Parent, Mara-

di,

di, i Rheita. Pero esta pretension es realmente injustificable: porque, como consta de las Memorias citadas, es patente que los expresados Autores no atribuyen tan precisamente à las Manchas Solares la observada disminucion de luz, i calor en el Sol; que no reconocan otros coagentes aun mas efectivos, en la mayor distancia del Astro; la mas obliqua incidencia de sus rayos; la menor duracion de sus radiaciones; la agitación de los vientos; i la contemperacion de Atmosphera impresionada de varios extraños corpusculos. Pero dicen: „ Que en defecto de las expresadas causas, ò precindiendo de ellas; bastan las Manchas „ Solares por sí mismas, para minorar la luz, i disminuir el calor. Esta misma es la opinion de V. Rma., como declara en su numero 20., i en su Ilustracion Apologetica numero 20. i 21. Luego es claro, que V. Rma. falta à la verdad, en la diversificacion que pretende. I aunque no es imposible que V. Rma. furtiviese de otros Autores los quatro numeros con que apoya su Paradoxa; es inverisimil que esta dexese de ser copia de las citadas Memorias: yà, porque en estas se halla literalmente, quanto expone V. Rma. en los quatro numeros citados: yà, porque manejandolas V. Rma. con frecuencia; no es creible dexasse de tener su contenido à la vista: I en esta congruentissima suposicion, es totalmente inverisimil, que V. Rma. huviese de emplear un estudio fatigoso, en lo mismo que hallaba formado sin las fatigas del trabajo.

489 Esta Reflexion conduce à dos fines de no pequeña importancia al defengano del Publico. El primero es hacer ver, que V. Rma. no es Author Originario de las Obras que publica: i que la varia erudicion que derrama, es copiada al pie de la letra, de los Autores, Polyanteas, i Fuentes publicas que destruyta. El segundo es evidenciar la irreflexion, i falta de Critica con que V. Rma. traslada. No puede V. Rma. negar, que la inteligencia que dió Mons. Parent al Texto de Eliphaz, *Cæli non sunt mundi in conspectu ejus,*

ejus, es tan absurda, como contraria al comun sentir de Santos Padres, i Sagrados Expositores. Estos explican el expresado Texto, tomando los Cielos, yà en el sentido figurado *metonimico*, por los Santos, i Angeles que los habitan; yà, en el *literal*, por los Cuerpos Celestes, i Astros, que los adornan: conviniendo, en que el genuino sentido de la Sentencia textual no significa impureza, ni macula positiva en los Angeles, en los Santos, ni en los Cielos; si solo, que la pureza, i perfeccion de los Cielos, de los Santos, i de los Angeles, comparada con la pureza, i perfecciones divinas, es imperfeccion, è impureza. „ Quia omnis Creatura (dice el Grande Lyra) ad Deum comparata, est quasi tenebras, & impuritatem habens. Lo mismo siente Estio: „ Quod si de cælis corporeis intelligamus, sensus erit, Cælos item non esse perfectos, seu mundos, si cum Dei perfectione conferantur. En el mismo sentido expone Menochio el Texto: „ Ad Deum comparata. El mismo observa Titino: „ Non sunt mundi, di comparatione divinæ munditie: En cuya comprobacion alga el sentir de San Dionysio, que dice: „ Lux „ omnis, & munditie creata, comparata increatæ, non videtur esse lux, sed solum umbra lucis: El testimonio de Christo, al Versiculo 13. del Capitulo 10. de San Marcos: „ Nemo bonus nisi unus Deus: cuyo sentido no puede ser el negar toda *bondad humana*; si solo, que la *bondad humana* no es *bondad*, en comparacion de la *bondad divina*. I, en suma, para evitar el fastidio de citas, i latines, apenas se hallará Expositor que no siga à este sentido, como el mas obvio al intento de Eliphaz, i el mas frequentado de la Sagrada Escritura, Santos Padres, Expositores, i Theologos, en phrasas de esta naturaleza: siendo constante, que si la expresion de Eliphaz significasse Manchas positivas en los Cielos; tambien las significaria en los Angeles, i en los Santos, comprehendidos en el sentido metonimico: pero esto seria un absurdo admitir *manchas*, i *manchados* en el Reino de los Cielos, contra el canonico testimonio de la Verdad infalible.

490 Tan distante estuvo Eliphaz de creer *manchas positivas* en los Cielos; que antes por el contrario, hizo argumento de la física pureza, belleza, i esplendor de los Cuerpos Celestiales, para evidenciar la impureza moral, horror, i fealdad de los míseros Pecadores: en cuya consecuencia, arguye así: „ Si „ unas Criaturas tan puras, hermosas, y brillantes, como son las Celestes, no son *limpias*, en comparación de la limpieza, i *perfecciones divinas*; quanto „ será la inmundicia, horror, i abominación de los „ Pecadores, que beben como agua las iniquidades? „ Celi non sunt mundi in conspectu ejus: (Vers. 15.): „ Quanto magis abominabilis, & inutilis homo, qui „ bibit quasi aquam iniquitatem? (Vers. 16.) Por esto no dice; que los Cielos son *inmundos*; si solo, que no son *limpios los Cielos*. I, como previniendo la absurda inteligencia de Monf. Parent, para que de esta *no limpieza* no se infiriese, que tenían *manchas positivas* los Cielos; añade la contraposición a la pureza divina, *in conspectu ejus*: siendo constante, que si la *no pureza* de los Cielos tuviese el verificativo en sus propias manchas; no añadiría el verificativo, por la contraposición a la *divina pureza*.

491 Siendo, pues, la inteligencia de Monf. Parent tan absurda, como opuesta al sentido obvio del Texto, i contraria al concorde sentir de Padres, i Expositores; debió V. Rma. corregir, como Cathedralico de Escritura, como Theologo, i como Critico, lo que erró Monf. Parent, como puro Mathematico: Con que el no haverlo executado V. Rma.; es cierto indicante de la sobra de preocupacion con que escribe, & de la falta de Critica con que traslada. Pero que diríamos, P. Mro, si al tiempo que V. Rma. nos allegaba, en su Ilustracion Apologetica, Discurso 30. numero 23., que *ni sigue, ni aprueba, ni reprueba* el sentir de Monf. Parent, sobre la inteligencia del expresado Texto; hallásemos, que V. Rma. es del mismo sentir; que lo aprueba; i que lo sigue? Preciso sería de:

decir, que sobre incurrir V. Rma. el mismo error de Parent, que dexo ya demostrado; comete una patente falsedad, tropezando en una enorme contradicción. Pues ello es P. Mro. que el hecho es cierto: porque ni V. Rma. puede negar, que la Edición de la Ilustracion Apologetica es posterior a la publicación del Tomo 3. de su Theatro; ni que en el numero 11. del Prologo a este Tomo, aprueba, i sigue la inteligencia que dió Monf. Parent al expresado Texto de Eliphaz: pues consta, que esforzando V. Rma. la satisfaccion, con que pretende sincerar la imprudencia con que vertió la denigrativa especie del famoso Savonarola, dice: „ Ahun en el Cielo hai manchas, i sombras: Celi non „ sunt mundi in conspectu ejus. Con que, & V. Rma. se desdice en lo que afirma; & procede con falsedad, & contradicción en lo que niega.

492 Otro apoyo de la irreflexion, i falta de Critica con que procede V. Rma., nos ofrece la presente Paradoxa: porque siendo ésta una misma en todo, con la que exponen Parent, Maraldi, i Rheita, como dexo demostrado; no puede V. Rma. negar, que las congruencias, i observaciones con que pretende esforzarla, se hallan concluyentemente rechazadas por los Sabios Autores de las citadas Memorias: pues en las de 1716. Artículo 24., concluyen contra Monf. Parent, que su Systhema no estriba en cosa, que tenga algun fundamento: i en las de 1725. Artículo 57., concluyen contra Maraldi, i Rheita, que su sentir se halla lexos de verificarse por alguna experiencia. En esta consideracion, debió V. Rma. omitir una Paradoxa, que reconocia destituida de todo congruente fundamento: pues arruinados los que levantaron sus Autores Originarios; se hallaba V. Rma. tan falto de caudal para reedificarlos, como de fuerzas para sostenerlos. Esto sería un desempeñar V. Rma. el titular caracter de su Obra, siguiendo el norte de la verdad, que por el rumbo de sólidos racionios, conduce al pretendido puerto de comunes defenagos. Lo contrario, es seguir

la peligrosa derrota del particular interés, á errantes direcciones de la siempre arriesgada novedad: la que pintando como realmente verdadero lo aparente, i como cierto lo dudoso; introduce el contravando del error, con gravísimo daño de los intereses del Público.

493 Pero veamos ya el fundamento que expone V. Rma. en prueba de su Paradoxa. Realmente hallo á V. Rma. en sus decías tan implicado, i contradictorio; que mas parece atendido á imitar el laberintho de Creta, que á fundar la Paradoxa. En el numero 21. entra V. Rma. á fundamentarla, diciendo: „ La prueba de esta se toma de las *manchas solares*, las que, en el numero „ 22., supone V. Rma. inherentes á la superficie del „ Astro. En el numero 23., prófige V. Rma. diciendo: „ Que las *faculas*, ó *nevos*, como inherentes en el cuer- „ po solar, no pueden menos de disminuir su luz, i „ calor ázia las regiones elementales: I que á esta cau- „ sa se pueden atribuir algunas *notables disminuciones* „ de luz, i calor solar, que se hallan en las historias, „ en ocasion que *no havia estorvo alguno en la Atmosf- „ phera*. Esto es en substancia, quanto expone V. Rma. á favor de su Paradoxa. Pero como entre estas *notables disminuciones* de Luz, i calor Solar, que se hallan en las Historias, hai algunas que duraron la mayor parte de un Año, i otras un Año entero, como la que refiere Mayolo sucedida en tiempo del Emperador Justiniano, i la que se siguió, segun Plutarco, á la muerte de Julio César; es preciso confiesse V. Rma., que la *notable disminucion* de Luz, i calor Solar por todo el tiempo de un Año, en ocasion que *no hai estorvo alguno en la Atmosfphera*, se haya de atribuir á las *Manchas*, *Faculas*, ó *Nevos* del Sol, como á *única*, *precisa causa*: pues en suposicion de no haver en la Atmosfphera otra causa diminuyente; no es denegable á los *Nevos*, *Faculas*, ó *Manchas Solares* el concepto de causa tan única, como precisa. De modo: que en la sentençia de V. Rma., i segun el contexto de la Paradoxa presente, aquellas *notables disminuciones* de Luz, i calor Solar de todo un

Año,

Año, en que no interviene *estorvo alguno atmosférico*, dependen *precisamente* de las *Manchas*, *Faculas*, ó *Nevos Solares*, á los que como á *causa única* deben atribuirse.

494 Pero qué diria V. Rma., si yo afirmasse, que este sentir es improbable, i absurdo? Pues de hecho lo afirmo: i tan sin rezelo de que V. Rma. pueda sostener lo contrario; como ser evidente, que en la Ilustracion Apologetica, Discurso 30. numero 20., re- prueba V. Rma. este mismo sentir, censurandolo con las notas de improbable, i absurdo. De modo: que opuesto V. Rma. á sí mismo, reprueba como improbable, i absurdo en la Ilustracion Apologetica, el mismo sentir que aprueba como verdadero en la presente Paradoxa. Mas: en el numero 23. dice V. Rma.: „ Que „ algunas *notables disminuciones* de luz, i calor del Sol, „ que se hallan en las historias, en ocasion que no ha- „ via estorvo alguno en la Atmosfphera, se pueden atri- „ buir á las *Manchas Solares*. Luego, en dictamen de V. Rma., las *Manchas*, *Faculas*, ó *Nevos Solares*, pueden producir por sí mismas, algunas *notables disminuciones* de Luz, i calor en el Sol. Es la consecuencia evidente: pero no lo es menos, la contradiccion que incurre V. Rma. en el citado numero de su Ilustracion Apologetica; pues fundado en la corta porcion, que, respecto al todo del Disco Solar, ocupan las *Maculas* en la superficie del Astro; infiere V. Rma., contra Maraldi, i Rheita, que es *poquísima*, ó *casi imperceptible* la disminucion de Luz, i calor, que pueden causar las *Manchas*. I como una disminucion, que es *poquísima*, ó *casi imperceptible*, no puede verificarse *notable*; tenemos á V. Rma. contradictorio á sí mismo: pues afirmando en la Paradoxa, que las *manchas*, *Faculas*, ó *Nevos* pueden causar, por sí mismas, algunas *notables disminuciones* de Luz, i calor Solar; respelve en la Apologetica, que no pueden causar, por sí mismas, estas *notables disminuciones* de Luz, i calor en el Sol. De modo: que cotejando uno, i otro contexto; se manifiesta V.

Aaa 2

Rma.

Rma. tan implicado, inconsequente, i ahun contradictorio; que es preciso confessar lo roinoso del fundamento, en que estriva la Paradoxa; ò la falsedad de la solución, con que responde á la instancia.

495 Pero supongamos, P. Mro, que las Manchas, Faculas, ò Nevos, que se llaman Solares, disminuyan la Luz, i Calor del Sol, como qualquiera nube, que impide la direccion de sus rayos. De qué sólido principio infiere V. Rma., que el Sol, en virtud de su propia disposición intrínseca, es el diminuyente de sus brillantes ardores? Quanto, en razon de prueba, expone V. Rma., se comprehende en los numeros 22. i 23. Haga el curioso una critica analytis de estos numeros: i solo hallará dos proposiciones, en que puede estrivar la Paradoxa. La primera, en el numero 22., donde afirma V. Rma.: „ Que la inherencia de las Manchas en el cuerpo solar, es punto ya demostrado. La segunda se halla en el num. 23., donde V. Rma. dice: „ Que los más de los Astronomos sienten, que estas manchas son unos ollines fumosos, que exhala el grande horno del Sol. Confieso, P. Mro, que si las dos referidas proposiciones tuviesen la verdad que V. Rma. assevera; bastarian para probar, con alguna solidez, la Paradoxa: porque supuesta la inherencia de aquellos Ollines fumosos en la superficie del Astro; es congruentísimo idearlos en qualidad decrementos, ò partes excrementicias, que respira el Sol, en virtud de su propia disposición intrínseca.

496 Pero quien le ha dicho á V. Rma., que es punto ya demostrado, la inherencia de las Manchas, Faculas, ò Nevos, en la superficie del Astro? Quien ha sido esse Icaro Menippo, tan favorecido de Apolo, que ha subido á certificarse de la textura, i complexion del adulto, resplandeciente Phebo? P. Mro: es muy ageno de verdad, que hasta ahora haya alguno demostrado la inherencia de las Manchas, en la superficie del Sol. Tan incierta permanece esta pretendida inherencia, como lo estaba quando principiò

la Disputa. La inherencia de estas Manchas, que se suponen procedidas de la disposición intrínseca del Astro; niñere corrupcion en alguna parte de aquel Cuerpo Luminoso: i bien sabe V. Rma., que, hasta ahora, no se halla demostrada la corruptibilidad de los Cielos: pues son tan numerosos, como autorizados los partidos, que fundan, defienden, i promueven, ya su incorruptibilidad intrínseca; ya, su extrínseca incorruptibilidad. La senténcia que afirma, que las Manchas Solares no son otra cosa, que varias masas de exhalaciones, que compactadas, e interpuestas entre nuestra vista, i el Sol, impiden la directa radiacion de sus luces; destruye totalmente la inherencia, que V. Rma. supone: I bien sabe, ò debe saber V. Rma., que este sentir subsiste en su congruencia; sin que hasta ahora se haya presentado demostracion, que convenza su falsedad: porque la pretendida imposibilidad de subir las exhalaciones á la altura, en que se sitúan las Manchas; se halla hoy tan debilitada, como bien congruenciado lo contrario: Pues convenidos los Philosophos en la influencia de los Astros sobre los entes sublunares; se congruencia el ascenso de las exhalaciones, hasta la situacion de los Astros: Porque si desde su altura pueden llegar sus estuvios corpusculares á la Tierra; por qué razón no podrán llegar las exhalaciones, desde la Tierra á esta decretinada altura? El plausible sentir, que idea á los Astros de ignea naturaleza; concede una misma temperatura á las exhalaciones que respiran los Fuegos Subterrancos, i á los estuvios que exhalan los Luminares del Cielo: Pues si estos, siendo por naturaleza leves, pueden, contra su natural inclinacion, baxar de el Cielo á la Tierra; por qué no podrán aquellas, conforme á su inclinacion natural, subir de la tierra al Cielo?

497 Otros han formado la idea de las Manchas Solares, sobre el mismo pie que idearon la formacion de los Cometas. Miran á estos brillantes sustos del mundo, como á unas llamas pasajeras, ali-

mentadas de la compaccion de ciertas masas, que arden hasta reducirse á cenizas. La comun de los Philosophos destinó los halitos de la tierra, para pabulo de estas llamas. Este es el sentir que acabo de exponer sobre las Manchas Solares. Pero Keplero formó otra idea, diciendo: „ Que la materia de los Cometas es como un excremento de la Region Etherea, „ que segregandose, i juntandose en una masa, sirve „ para purgar á las Celestes Esferas de aquellos fumosos ollines, que podian manchar, i obscurecer „ sus Luminares. Que, como esta operacion no sea „ siempre tan exacta, que no quede vagante por toda la Esphera Celeste, una gran porcion de aquellos ethereos excrementos; consiguen estos alojarse en la „ superficie del Sol; donde forman una como costra, „ que amortigua, i disminuye su luz, i su calor. Es patente, que este Syllhema destruye troncalmente aquella intrinseca disposicion del Sol, que en sentir de V. Rma. radica la inherencia de las Manchas Solares: pues aunque conviene, en que estas sean ollines fumosos, ó excrementos excrementicios; es evidente, que los sitúa puramente adherentes, i extrinsecos al Astro, como efectos de mui diverso principio. I bien sabe V. Rma., que hasta ahora no está demostrada la falsedad del Syllhema de Keplero; Pues aunque le hizo frente el famoso Cassini, que renovando, i promoviendo la idea de Apoloasio Muidiano, pretende colocar los Cometas en classe de Antorchas permanentes, criadas, con los demás Astros, en el principio del Mundo; es patente á todo Erudito, que los fundamentos de Cassini no exceden la esphera de una ingeniosa congetura. Con que tenemos aqui tres Sentencias contrarias á la pretendida inherencia; sin que hasta ahora se halle alguna de ellas convencida de falsa.

498. Pues Padre Mro: donde está aquella demonstracion de esta pretendida inherencia? Patente es, que solo se halla en la voluntariedad, preocupacion, ó ignorancia. Resolvióse V. Rma. á interetarse en la

no

novedad de la Paradoxa presente: Reconoció, que esta era infundamentable, á menos de suponer la inherencia de las Manchas Solares en la superficie del Astro: Vióse V. Rma. salto de medios, para fundar con solidez esta inherencia: I supliendo con el artificio el esfuerzo; tomó el arbitrio de suponerla demostrada; para disimular la debilidad de la prueba. Esto, ya se ve que es sacrificar la verdad, i los intereses comunes, al interés de fines particulares; esperando adelantar en la aceptacion de los Inducos, lo que se atrasa en la estimacion de los verdaderamente Eruditos.

499. Pero aun nos resta otra Idéa de las Manchas Solares, no solo eversiva del fundamento en que escribió la Paradoxa; si tambien cierta, en doctrina de V. Rma. Esta es el plausible Syllhema de los que sienten, que las vociferadas Manchas Solares no son otra cosa, que varios Epicyclos de Estrellas Nebulosas, cuya cercania al Sol, las representa como Nevos inherentes en la superficie del Planeta; disminuyendo, con su interpuesta opacidad, la Luz, i Calor del Sol; así como sucede con la interposicion de la Luna. De modo: que así la variedad que, en magnitud, i figura, representan las tales maculas, como el ocultarse, i manifestarse á la vista; proviene de la varia situacion, que induce su irregular movimiento. De modo: que solo quando los expresados epicyclos se interponen directamente entre la Tierra, i el Sol; representa este aquellas como Manchas, ó Nevos; que impiden la direccion de sus rayos; variando, aquellos estorvos, en magnitud, i figura, segun que la interposicion es mas, ó menos directa. De aqui procede aquella mayor, ó menor duracion, con que, segun el testimonio de la vista, siguen las Manchas las revoluciones del Planeta; siendo estas uno de los fundamentos en que V. Rma. pretende hacer escribir su aprehendida inherencia, como consta de su numero 22. Tambien proviene del expresado principio, aquel

aquel representarse las Manchas como inherentes en la superficie del Astró: I cierto, P. Mro, no puedo dexar de extrañar, que el hombre como V. Rma., se dexasse preocupar de principios tan vulgares, como inconducentes al asenso de la pretendida inherencia: quando es constante; conforme á reglas de Optica, que á proporcion que los Objetos se sitúan mas distantes del Organó de la Vista, disminuyen sensiblemente entre sí mismos la distancia; hasta llegar á representarse como unidos los que, en realidad, se sitúan separados. I aunque, al tiempo que los expresados Epicyclos se sitúan colaterales al Sol, pudiera la perspicacia del Telescopio manifestar el engaño por medio del Paralaxe, en caso que la radiacion del Astró permitiese perceptibilidad sensible al Epicyclo; no es practicable, quando éste, situado en tan enorme altura, se interpone directamente, entre la vista, i el Planeta: porque siendo éste de una magnitud incompatible al interpuesto Epicyclo; lo concentra en sí mismo, equivocandolo con la representacion de su aspecto. Con que dirigiendose el Epicyclo, i el Sol por una misma linea recta á la impresion de la Retina; es preciso, que los axes opticos se terminen al Sol; i al Epicyclo, como si fuera á un indiviso objeto.

500 Este congruentísimo sentir, que falsificando la inherencia de las Manchas en la superficie del Sol, es, por consiguiente, everfivo de la Paradoxa; debe merecer el aprecio, i asenso de V. Rma. Pertenete es á todos los Inteligentes sobre el Punto en cuestion, que el expresado Syllhema es, en substancia, verisimilitud, congruencia, i desembarazo, uno mismo con el que promueve Calsini, sobre la permanente constitucion de los Cometas: siendo constante, que el P. Calsini, en su famoso Tratado de la Naturaleza, Origen, i Causas de los Cometas, prueba, por todo su Capitulo 5., con ingeniosas, sólidas congeturas, apoyadas con varias observaciones de Scheiner, i otros celebres Mathematicos, que las Manchas Solares, i los

Co.

Cometas son una misma cosa; ó á lo menos individuos de una misma Naturaleza. Pues P. Mro: si en el Discurso 10. del Tomo 1. de su Theatro elogia, i promueve V. Rma. las Estrellas de Calsini, despreciando los Humos, i Ollines de Keplero; por qué ahora aplaude, i promueve los Ollines i Humos de Keplero, abandonando las antes celebradas Estrellas de Calsini? No puede V. Rma. negar, que el mismo fundamento, que indemniza á los Cometas de aquella transeunte constitucion que los infama, limpia al Sol de la mas culosa inherencia que lo denigra: Pues, si en el citado passage aprueba V. Rma. el sentir, que pretende verdaderas Estrellas á los Cometas; por qué ahora reprueba el mismo sentir, que por los mismos principios prueba, que son verdaderas Estrellas, estas que amortiguan la luz, i calor del Sol, con apariencia de Manchas? No es esto un abrir paso á la Paradoxa, por medio de una evidente inconsecuencia? Basta esta, para que desmereciesse lugar en el Theatro, ahun quando las patentes contradicciones que incluyé, i la falsa suposicion del fundamento en que estriva, no la convenciesen de engañosa, incongenuable, i supositiva.

501 Todo el fondo de la Paradoxa estriva en la voluntaria, infundamentable suposicion, de que las Manchas Solares son unos humos, ò ollines, que respira el grande horno del Sol, en fuerza de su disposicion intrínseca. I no pudiendo V. Rma. negar, que estos ollines humosos sean partes excrementicias de aquella Materia Solar en que se ceba la llama; es preciso confesar, que una tan continuada fregacion de partes materiales, por espacio de casi setenta Siglos, tendria al Cuerpo Solar notablemente disminuido; á menos de señalarle medios, que repóniendo las partes, que en humos, i ollines respira, restauran el detrimento que le ocasiona la perenne voracidad de su llama. Pero este medio, aunque facil á los Aristotelicos, es á V. Rma. imposible: porque en el Tomo 1. de su Theatro, Discurso 12. num. 12. i en las Adicciones al Tomo

Bbb

1.

Y. número 27. resuelve V. Rma., que las exhalaciones de la Tierra, no pueden llegar à la enormísima distancia, en que el Cuerpo Solar se sitúa: Con que solo le queda à V. Rma. el recurso à las grandes Dehesas del Monte de la Luna; consultando con Xenophanes el modo de conducir los Materiales, para que cebando el grande horno del Sol, restaure este quanto pierde en la continua respiracion de sus humosos ollines. Pero en el interin que V. Rma. ajusta esta manobra, nos permitirá demos à su Paradoxa la invellidura de ridicula extravagancia.



PARADOXA VII. EL SOL,

HACIENDO REFLEXION DE CUERPO
concavo, mas caliente en Invierno,
que en Verano.

REFLEXION XXXI.

502 **C**ON RAZON DESCONFIA V. Rma. del asenso à la Paradoxa presente, viniendo, en su número 24., que unos la tendrán por *admirable*, i otros por *increíble*: porque sobre ser realmente increíble, tomada con la generalidad que explica; es ciertamente admirable, que sin mas fundamento, que el ruinoso, que

pre-

presenta el equivocado testimonio de dos mal observados experimentos, se resuelva V. Rma. à publicar esta general assertiva: *El Sol, haciendo reflexion de cuerpo concavo, mas caliente en Invierno que en Verano.* Pues P. Mro: donde ha hallado V. Rma., que la uniformidad accidental de dos, ò tres Experimentos, sea suficiente para fundar la generalidad de una Maxima? Estas hacen estrivar su verisimilitud sobre una dilatada serie de bien exploradas Observaciones: i las que V. Rma. presenta para persuadir su Paradoxa, se reducen à un corto numero de mal explorados Experimentos del Espejo Uñorio del Señor Villette, que hallò V. Rma. en las Memorias de Trevoux, cuya Observacion se reduce, à que quanto mas frio el Espejo, tanto mas activa resultaba la operacion en el foco.

503 Tan ignorada de los Españoles cree V. Rma. la gran novedad de la Observacion expresada, que concluye su número 24. diciendo: *Entre los que leyeren esto, unos lo tendrán por admirable, otros por increíble.* P. Mro: se presume V. Rma. el Colon, que ha principiado à enriquecer à la España, con las preciosas novedades de esta literaria America? Pues sepa V. Rma., que desde el año 1665. en que el *Jornal de los Doctos* de Monf. Heudoville, i las *Transacciones Philosophicas* de Inglaterra, dieron feliz principio, idéa, i methodo à los grandes Descubrimientos, i riquísimos Países de Historias Academicas, Memorias, Diarios, i Aetas; son muchos los Españoles, que costean, i ahuan penetran estas, que V. Rma. imagina, desconocidas Provincias, destruyendo sus Minas, comunicando sus Producciones, i comerciando sus Novedades. De las que V. Rma. expone en su número 24., nos dice, que ignoraban la causa los Observadores Franceses; pues asegura, que todos atendian, con admiracion, el efecto. Pues qué aprecio puede merecer la observacion de un efecto, con ignorancia de su causa? Con razon, pues, debe ser despreciada la Observacion, i ahuan admirada la misma admiracion de los Inspectores Franceses: pues

Bbb 2

fin